

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

En Málaga, a 2 de junio de 2026, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 15 de mayo de 2026, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2026/138091, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	80.648,12€
IVA:	16.936,11€
TOTAL:	97.584,23€

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA SUPLENTE

Mónica Miranda Azpíroz

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Mónica López Campos.

ORDEN DEL DÍA

Apertura del Sobre electrónico número 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” presentado en plazo a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y relativo a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía con fecha 14 de mayo de 2026, para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	02/06/2026	
	MONICA MIRANDA AZPIROZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm77U26SDKF93JV9EBT63JM7ADV	PÁG. 1/2	



VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Según los justificantes de presentación, dentro del plazo límite de presentación de proposiciones, hasta las 09:00 horas del día 1 de junio de 2026, han tenido entrada a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica las siguientes proposiciones:

NIF	EMPRESA
B-15828643	HOMELAND SECURITY SPAIN, VIGILANCIA, PROTECCION & ESCOLTAS, S.L
A-04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
B-93218469 B-63438196	UTE: NAPAUSISTEMAS SL, STOP ALARMA, S.L.U.
A-06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.
B-92904499 A-82812520	UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCION Y CONTROL DE ALARMAS S.A.,

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico número 1 que contiene la “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”. Se comprueba que toda la documentación de dicho sobre ha sido presentada en tiempo y forma. Una vez examinada dicha documentación la Mesa comprueba que es correcta, considerándose admitidas a la licitación todas las empresas.

Acto seguido, se acuerda solicitar Informe técnico a la Biblioteca pública del estado-biblioteca provincial de Málaga, para la valoración de los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor de las empresas admitidas. En este sentido, la Mesa acuerda que en dicho Informe Técnico además de la precitada valoración mediante los criterios de juicio de valor, debe constar expresamente que en la documentación presentada por las empresas admitida a la licitación, para su sometimiento a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, no consta ningún tipo de información preceptiva en relación al sobre 2 correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA SUPLENTE
Fdo.: Mónica Miranda Azpiroz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	02/06/2026	
VERIFICACIÓN	MONICA MIRANDA AZPIROZ	PÁG. 2/2	